

proposición económica y el sobre A, el resto de documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de marzo de 1994.- El Viceconsejero, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Remozamiento Urbanización CP Castro de Orellana de Villanueva del Ariscal (Sevilla).
Adjudicatario: Constructora Pedresur, S.L.
Fecha de adjudicación: 18.11.93.
Importe: 7.395.000 ptas.

Sevilla, 3 de marzo de 1994.- El Delegado, Luis J. Tomás García.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de concurso para la contratación del suministro de material consumible con destino a la Imprenta Provincial de esta Corporación. (PP. 674/94).

Aprobados por Resolución de la Presidencia de fecha 18 de febrero de 1994, los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Concurso para la contratación del suministro de material consumible con destino a la Imprenta Provincial de esta Corporación para el periodo de un año y con un presupuesto estimativo de 30.000.000 de pesetas, por el presente se comunica a los contratistas del ramo que podrán presentar ofertas optando a tal contratación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce.

Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio, sito en el Edificio «La Caleta», Granada, donde se encuentra de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado, y la apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar al día siguiente hábil (no sábado) y hora de las doce, al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Servicio mencionado.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar, los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de proposición presto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

Granada, 24 de febrero de 1994.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de la concesión que se cita (V-2389, núm. JA-214-CO). (PP. 202/94).

Visto que con fecha 26.2.93 tuvo entrada en esta Delegación escrito por D. Eduardo Luna Polo y D. Antonio Carrera Moreno, éste último en representación de la Empresa Carrera, S.L., en el que ambas partes convienen que la concesión de servicio público-regular, permanente y general de viajeros núm. JA-214-CO «Cabra-Nueva Carteya e Hijuelas», V-2389 de la que D. Eduardo Luna Polo es adjudicatario, sea transferido a Empresa Carrera S.L.

Visto que la documentación aportada en el expediente iniciado al efecto, por esta Delegación, cumple los requisitos previstos en el art. 94 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Esta Delegación, en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 30/1982, de 22 de abril por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 13 de junio de 1982), HA RESUELTO autorizar la transmisión de la concesión de servicio público regular permanente y general de viajeros núm. JA-214-CO «Cabra, Nueva Carteya con Hijuelas», V-2389 a favor de Empresa Carrera S.L.

La presente autorización se publicará en el BOJA, haciéndose expresa advertencia de que los gastos de publicación serán a cargo del nuevo concesionario.

La transmisión de la concesión que se autoriza en la presente resolución requiere la posterior formalización de la cesión en escritura pública de la que se dará cuenta a esta Delegación.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, en el plazo de un mes a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 27 de diciembre de 1993.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, por el que se aprueba definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Roquetas de Mar. (PP. 494/94).

Reunida la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1994.

VISTO el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2652 del que se dio cuenta a la ponencia técnica en su reunión de trabajo de 31 de enero de 1994, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Roquetas de Mar en el ámbito del Sector 20, promovido por D. Andrés Beltrán Herrada.

La modificación consiste en reducir el ámbito del Sector y alterar su uso global que pasa de industrial a Residencial.

Se justifica en base a los nuevos criterios introducidos por el Plan General de Ordenación Urbana actualmente en tramitación.

VISTOS los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

VISTA la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo ACUERDA:

Aprobar definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Roquetas de Mar.

Publíquese la presente Resolución en B.O.J.A.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía Administrativa cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 4 de febrero de 1994.- El Secretario, Andrés Marín Durbán. V.º B.º El Vicepresidente, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación que se cita. (JA-3-AL-166).

Con fecha 28.10.93, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras de «Puente sobre el Río Nacimiento, de acceso a Alboloduy y mejora de trazado entre el p.k. 10.0 al p.k. 10.5 Carretera AL-450 de N-324 a Alboloduy «considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954».

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, sin perjuicio de poder desplazarse al terreno, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación

adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6 planta.

PUENTE SOBRE EL RIO NACIMIENTO, DE ACCESO A ALBOLODUY

Relación de Propietarios

Día 5 de abril 1994 a partir de las 11 horas en Ayuntamiento Alboloduy

Finca núm. 4 D.º Feliciano Abad Matarín	191 m ² .
5 D.º Encarnación Abad Matarín	99 m ² .
6 D.º Benjamín Abad Matarín	85 m ² .
8 D.º José Milán Matarín	606 m ² .
9 D.º Manuel Matarín Valverde	71 m ² .
10 D.º Pablo Ayala Blanes	394 m ² .
11 D.º Luis Ayala Matarín	96 m ² .
12 D.º Miguel Gómez Ayala	133 m ² .
13, 30 y 33 Confederación	28 + 911 + 304 m ² .
14 y 35 D.º Exedito Gil Ibáñez	137 + 167 m ² .

Día 6 abril 1994 a partir de las 11 horas en Ayuntamiento Alboloduy

Finca núm. 15 D.º María García Ferrer	115 m ² .
16 D.º Antonio López Rodríguez	133 m ² .
17 D.º Antonio Valverde Rodríguez	28 m ² .
18 D.º María García Matarín	219 m ² .
19 D.º José García Ayala	62 m ² .
20 D.º Miguel García Ayala	214 m ² .
21 D.º José Matarín Ibáñez	1.244 m ² .
22 D.º Ana Matarín Valverde	204 m ² .
23 D.º Encarnación Velázquez	302 m ² .
24-A D.º Juan Guil Abad	42 m ² .
24 D.º Clara Gil Padilla	799 m ² .

Día 7 abril 1994 a partir de las 11 horas en Ayuntamiento Alboloduy

Finca núm. 25 D.º Joaquín Barón Matarín	179 m ² .
26 D.º Juan Diego y D.º Herminia García Ayala	666 m ² .
27, 29 y 37 Excmo. Ayuntamiento	912 + 679 + 250 m ² .
28 D.º Miguel Ayala García	63 m ² .
31 D.º Manuel y D.º Juan Antonio Matarín López	28 m ² .
32 D.º Andrés Blanes Gil	235 m ² .
34 D.º Abelardo Ibáñez Gil	187 m ² .
36 D.º José García Gil	495 m ² .
38 D.º Antonio Valverde Cuadra	164 m ² .
39 y 40 D.º Rita Gómez Martínez	161 + 109 m ² .
41 y 42 D.º Juan Gómez Angosto	99 + 130 m ² .

Día 12 de abril a partir de las 11 horas en Ayuntamiento Alboloduy

Finca núm. 1 D.º María Dolores García de los Ríos	Vivienda
2 y 7 D.º Juan Matarín Valverde	Vivienda
3 D.º Manuela y D.º Vicente de los Ríos Cadenas	Vivienda

Almería, 25 de febrero de 1994.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.